



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN




NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	O
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE MEDIANO IMPACTO.						
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA		11		
SE CONSIDERA GIROS DE MEDIANO IMPACTO A LAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE SE LES AUTORIZA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA CONSUMO INMEDIATO, SIENDO OTRA ACTIVIDAD PRINCIPAL, LA QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO SE ENCUENTRAN INDICADOS EN EL CATÁLOGO DE GIROS, SALONES DE FIESTAS, RESTAURANTES, HOSPEDAJE, SALA DE CINE, CLUBES PRIVADOS ADEMÁS LAS PURIFICADORAS DE AGUA, LAVANDERÍAS, AUTOLAVADOS, BAÑOS, PÚBLICOS Y DEMÁS COMERCIOS QUE HAGAN USO COMERCIAL E INTENSIVO DEL AGUA.						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 1,2,3,31 FRACCIÓN I, I BIS,96 QUATER FRACC. II BIS, IV, V, XII, XIII Y XIX. ARTÍCULO 1, 2 FRACCIÓN, II, III, XV,7, FRACCIÓN 8,9,10,11,21,22,23,24,25,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43, 44,45 Y 67 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 8 PÁRRAFO 2DO,115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 21 LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 ARTÍCULO 112,113,124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ARTÍCULO 148. DEL BANDO MUNICIPAL 2024				
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE MEDIANO IMPACTO.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I X	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL CIUDADANO ACUDE A INFORMARSE SOBRE LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		DESARROLLO URBANO PROTECCIÓN CIVIL SALUBRIDAD ECOLOGÍA				
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS						
➤ ORIGINAL Y COPIA DE INE DEL RESPONSABLE		SI	1	ARTÍCULO 90 BANDO MUNICIPAL DE JOQUICINGO 2024 ARTÍCULO 1,2 FRACCIÓN I Y XV DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
➤ ORIGINAL Y COPIA DE INE		SI	1	ARTÍCULO 90 BANDO MUNICIPAL DE JOQUICINGO 2024 ARTÍCULO 1,2 FRACCIÓN I Y XV DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO		



INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- ACUDIR A LA OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO A INFORMARSE DE LA DOCUMENTACIÓN Y SOLICITAR EL ESPACIO PARA LA COLOCACIÓN. 2.-UNA VEZ OTORGADO EL ESPACIO SE REALIZA EL PAGO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL 3.-CUMPLIDOS LOS REQUISITOS SE OTORGA EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	EN UN PLAZO NO MAYOR A 12 HORAS DESPUÉS DE HABER EFECTUADO EL PAGO.		
COSTO:	LOS COSTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BAJO IMPACTO SE DETERMINAN DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE GIROS, DEL BANDO MUNICIPAL Y CON BASE AL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.	FUNDAMENTO JURÍDICO: CATÁLOGO DE GIROS CÓDIGO FINANCIERO	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
		N/A	TARJETA DE DÉBITO
			N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	DEBERAN SER CUBIERTOS TODOS LOS REQUISITOS Y SE DARA RESPUESTA EN UN PLAZO NO MAYOR A DOCE HORAS		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	UNA VEZ ENTREGADO EL DOCUMENTO SE LE HACE LA ENTREGA A LA PERSONA QUE SOLICITO LA LICENCIA		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
MUNICIPIO DE JOQUICINGO		DIR. DESARROLLO ECONÓMICO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	T.C.F. ELISEO RODRIGUEZ GONZALEZ		
DOMICILIO:	CALLE:	JOSÉ MARÍA MORELOS ESQ. CON MELCHOR OCAMPO	NO. INT. Y EXT.:
			S/N
COLONIA:	CUARTO BARRIO	MUNICIPIO:	JOQUICINGO
C.P.:	52370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00PM SÁBADOS DE 9:00AM A 13:00PM
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
+52	729-833-7680		
			CORREO ELECTRÓNICO:
			tecconfiserg010123@outlook.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:
			N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A

C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CÓMO SABER SI EL NEGOCIO QUE PRENDO APERTURA ES SARE?				
RESPUESTA:	CONSULTANDO EL CATÁLOGO DE GIROS QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL MUNICIPIO.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DÓNDE SOLICITO LA DOCUMENTACIÓN QUE REQUIERO?				
RESPUESTA:	EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SOLO EN ESTA ÁREA PUEDO REALIZARLO?				
RESPUESTA:	SI				
MANTENIMIENTO DE BIENES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:  T.C.F. ELISEO RODRIGUEZ GONZALEZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO		VISTO BUENO:  T.C.F. ELISEO RODRIGUEZ GONZALEZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/10/2024
--	--	--	---